



Asisten:

Natividad Baranguán Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
María Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Angel Larraia Aristu
Pedro Antonio Mangado Villabona
Idoya Maya Tainta
José Luis Medrano Alcántara
Laura Nava Olóriz
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

Ausente:

Pello Gurbindo Jiménez

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 30 DE JULIO DE 2013.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día 30 de julio de dos mil trece, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión extraordinaria, y los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

Primero.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Quedan pendientes de aprobación para una próxima sesión las actas correspondientes a anteriores sesiones

SEGUNDO.- Expediente de modificación presupuestaria para la financiación de la obra de rehabilitación de la cubierta de Atargi.

El Sr. Alcalde glosa el expediente indicando que se trata de una obra necesaria incluida en la relación de obras a subvencionar, señalando que ha quedado fuera otra muy necesaria como es la segunda fase de la reforma de los cuadros eléctricos.

El Sr. García da su apoyo a este expediente que demuestra el espíritu de colaboración que debe existir con el Departamento para ejecutar una obra que hace mucha falta y por otra parte recuerda que está pendiente abordar la 2ª Fase de los cuadros eléctricos.

Sometido el expediente a votación y por unanimidad de todos los concejales y las concejalas,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el Plan de financiación y expediente de modificación presupuestaria nº 6 para la financiación de la rehabilitación de la cubierta del C.P. Atargi.

TERCERO.- Interposición de Recurso Contencioso Administrativo junto a otros municipios cabecera de Comarca ante el Departamento de Educación.



Toma la palabra el Sr. Alcalde que glosa el expediente, señalando que junto con otros municipios en la misma situación y tras varias reuniones en la Federación de Municipios se ha decidido interponer esta reclamación para que el Departamento subvencione y abone las cantidades que corresponden por los gastos que ocasionan al municipio los alumnos no transportados procedentes de otras localidades.

El Sr. Larraia indica que apoya este punto en defensa de la dignidad del municipio y de la calidad de la enseñanza.

El Sr. Ezkieta señala que es necesario interponer este recurso de manera conjunta para no ser quijotes y trabajar para que el Departamento abone la subvención que corresponde.

Sometido el expediente a votación y por doce votos a favor de los concejales y las concejales de Bildu, Atarrabia bai, Nabai-2011, Partido Socialista de Navarra-PSOE y Izquierda Unida / Ezker Batua y los cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la interposición de reclamación frente al Gobierno de Navarra por los gastos derivados de la condición de municipio cabecera de concentración por alumnos procedentes de otros municipios, todo ello en los términos del escrito que obra en el expediente administrativo, así como autorizar al Alcalde, o quien legalmente le sustituya, la firma de los documentos que sean precisos para llevarlo a cabo.

CUARTO.- Moción del PSN ante la LOMCE.

Tras dar lectura a la moción el Sr. Secretario, toma la palabra la Sra. Sánchez señalando que es necesario que sea retirado este proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) que pretende hacer retroceder a los años cincuenta, imponer el castellano como lengua vehicular, catolizar al alumnado mientras se destierra la asignatura de Educación Ciudadana y materias como la filosofía, en tanto que se priman otras asignaturas destinadas a que los jóvenes sean meros productores y consumidores para que cumplan las leyes del Capital.

La Sra. Fraguas se muestra a favor de este texto y lamenta que cada gobierno que llega cambie sin consenso las leyes educativas, por lo que pide que estas leyes se elaboren con el máximo consenso.

El Sr. Larraia indica que realmente esta es la Ley de Empeoramiento de la Calidad Educativa que intenta inculcar a todos los españoles los principios ideológicos de la derecha más retrograda de Europa como el nacional catolicismo, la castellanización, la desconfianza en los docentes, la privatización del sistema educativo que deja fuera del sistema a la mayoría de la población, por lo que es necesario no dejar fuera a la mayoría de la población.

El Sr. García indica que desde la organización juvenil de su partido, “Juventudes Navarras”, se entiende que las formas de la reforma no son correctas. Siendo cierto que hay que cambiar la ley, es claro que no debe hacerse así, pero sin que haya que admitir lecciones de moral del PSOE que en su día hizo lo mismo. Por ello, se van a abstener.



La Sra. Baranguan señala que el deterioro y la pérdida de derechos ha sido continua desde que el PP llegó al poder. En este caso estamos ante una Ley que se realiza sin que se haga un diagnóstico previo. Tampoco hay participación y se ha pasado por encima de todos los agentes implicados. Señala que para otros temas al PP le gusta compararse con Europa, y en este tema no se ha seguido el ejemplo de Finlandia, país puntero en materia educativa que siempre realiza las reformas de abajo a arriba. Con la LOMCE se favorece la segregación y las trabas, se imponen varias reválidas, se hace desaparecer la gestión participativa en los centros y desde luego no se resuelven los problemas del Sistema Educativo.

Por su parte la Sra. Maya señala que esta ley es un intento de españolizar y privatizar el sistema educativo que nunca había tenido tanta oposición. Prosigue indicando que ante las altas tasas de abandono escolar motivadas sobre todo por la falta de recursos, si bien en Navarra y Comunidad Autónoma Vasca se está mejor. Se trata de una Ley que beneficia a importantes sectores económicos y eclesiásticos y que tiene como objetivo adoctrinar y uniformizar al alumnado, tal y como el propio ministro ha reconocido. Bildu defiende una educación popular participativa, laica abierta, basada en la igualdad de oportunidades que es todo lo contrario a lo que pretende esta Ley.

Sometido el expediente a votación y por doce votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia bai, Nabai-2011, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y los cuatro votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción del Grupo Municipal Socialista sobre la retirada del proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa LOMCE y a favor de la Escuela Pública del siguiente tenor:

Moción del grupo municipal Socialista y Juventudes Socialistas de Villava-Atarrabia, sobre la retirada del proyecto de Ley Orgánica de mejora de la calidad educativa (LOMCE) y a favor de la escuela pública.

Exposición de Motivos.

La educación en España ha mejorado extraordinariamente en los últimos años tal y como atestiguan los estudios de organismos internacionales. Hoy los niveles de escolarización son más altos que nunca en todas las etapas educativas, el porcentaje de abandono escolar prematuro ha disminuido sustancialmente en los últimos años y somos unos de los países que más ha avanzado en los últimos años en rendimiento y equidad. El resultado es que hoy disponemos de un sistema educativo con un nivel creciente de calidad, organizado como servicio público universal, que llega a toda la población en condiciones de igualdad y de calidad.

Estos logros está ahora en peligro al presentar el Gobierno de Mariano Rajoy un nuevo proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa de carácter extremadamente conservador, regresivo para la educación pública y que supone un cambio profundo en la organización de la educación en España. La realidad es que para su elaboración se ha servido de sus principios ideológicos, renunciando a la elaboración de un diagnóstico riguroso, compartido y coherente de las necesidades y objetivos educativos para los próximos años.



Esta nueva reforma abre un camino tan injusto como ineficaz puesto que asume que segregando pronto a los/as jóvenes se reduce el fracaso escolar, Las medidas propuesta van claramente encaminadas a excluir cuanto antes del sistema escolar precisamente a quienes más necesitan de la escuela, y a formar a los niños y a los/as jóvenes expresamente con criterios competitivos.

Un proyecto de ley que se utiliza como elemento arrojadizo entre españoles y busca degradar las lenguas cooficiales, al tiempo que promueve un proceso de re-centralización que obvia la contribución de las CC.AA. a la mejora de la educación en España.

Desde luego no se entiende qué razones, fuera de las puramente ideológicas avalan el fortalecimiento de la enseñanza de la religión católica y permiten eliminar la formación cívica de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Un proyecto de Ley que muestra una desconfianza preocupante hacia los docentes y que pone toda su fe en las reválidas, las evaluaciones y los rankings.

Un proyecto de Ley neoliberal, destinado a mercantilizar el sistema educativo y a reorientar los objetivos de la educación para ponerlos al servicio de las reglas del mercado neoliberal. Numerosas medidas que contempla el proyecto de ley tienen como finalidad encubierta promover mayores cotas de privatización del sistema educativo.

Es por tanto una proyecto de ley destinado a expulsar del sistema educativo al alumnado de los grupos sociales más desfavorecidos, cuyos “talentos” se les hará ver que no son los adecuados o pertinentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista junto con Juventudes Socialistas de Villava-Atarrabia, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- La retirada del Proyecto de Ley Orgánica de la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y la apertura de un proceso de diálogo para el análisis de las necesidades y los objetivos, mediante un documento abierto de trabajo de objetivos y diagnóstico.
- 2.- En el centro de este debate estará la Comunidad Educativa, Consejo Escolar del Estado, los Consejos Escolares Autonómicos, expertos educativos, las Comisiones de Educación en el Congreso y en el Senado, los Parlamentos Autonómicos, y la FEMP.
- 3.- Del presente acuerdo se dará traslado al Ministerio de Educación del Gobierno de España.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Villava-Atarrabia.- Mercedes Sánchez Arangay.”

QUINTO.- Moción del Comité de Empresa de GANASA en solicitud de apoyo de los ayuntamientos a los trabajadores de Gestión Ambiental de Navarra y por el mantenimiento de los Servicios Públicos Ambientales en Navarra.

Toma la palabra la Sra. Maya que glosa la moción indicando que los propósitos del Gobierno de Navarra en contra del empleo público son una zancadilla a la recuperación económica e incrementan el paro, empobreciendo los servicios públicos y abriendo la puerta a las privatizaciones. El ejemplo más claro de esta política es el de Ganasa que con el ERE propuesto



pasa de 118 a 65 trabajadores alegando causas organizativas y de producción que no existen. Y mientras tanto se tira el dinero obligando a financiar proyectos como ENECSA con pérdidas de 4,4 millones, Navarra Deporte 3,5 millones, y SODENA, 55,8 millones,. Añade que se crean problemas y se pierden encomiendas provocando esas supuestas pérdidas en empresas rentables, para justificar posteriormente reducciones de la masa salarial y la destrucción de puestos de trabajo. Por ello muestra un rotundo rechazo a este ERE solidarizándose con los 65 trabajadores afectados.

El Sr. Larraia pide la paralización inmediata de este ERE en esta empresa pública que se dedica a la conservación del Medio Ambiente, por lo que se pregunta quien va a luchar contra la destrucción del Medio Ambiente en Nafarroa. Por otra parte denuncia el interés del Gobierno de Navarra en hacer desaparecer ayuntamientos y concejos. Esta política va a conseguir la desertización de Navarra.

El Sr. García indica que el ERE se justifica en la disminución de ingresos que ha llevado a una situación que no es agradable y que obliga a tomar decisiones, que en todo caso, deben tomarse con más negociación y acuerdo. Así mismo muestra su solidaridad y apoyo a los trabajadores de GANASA, indicando que puede ser peor el remedio que la necesidad, y por ello no van a pedir la paralización del ERE.

Por su parte, el Sr. Ezkieta se alegra de escuchar al Sr. García que se abogue por la negociación. Fruto de la misma es que ahora en lugar de 65 trabajadores afectados ahora son 53. Por ello pide esfuerzos al Gobierno de Navarra ya que estamos ante un sector estratégico en Navarra, y es preciso negociar y llegar a acuerdos, dando salida a los despidos y asumiendo responsabilidades ante una gestión no acertada de la empresa pública para dejarla morir.

Sometido el expediente a votación y por doce votos a favor de los concejales y las concejales de Bildu, Atarrabia bai, Nabai-2011, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y las cuatro abstenciones de los concejales y concejales de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción del Comité de Empresa de GANASA en solicitud de apoyo del siguiente tenor literal:

“Moción en apoyo a los trabajadores de GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA y por el mantenimiento de los servicios públicos ambientales en Navarra.

Exposición de motivos

El pasado 7 de junio se presentó en la Empresa Pública Gestión Ambiental de Navarra (GAN) un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que tiene como objetivo el despido del 55% de su plantilla (65 trabajadores de toda Navarra), que entendemos brutal y desproporcionado.

La actividad profesional de los trabajadores de y trabajadoras de GAN se ha centrado en los últimos años en el diseño, obtención de financiación y ejecución de proyectos, en colaboración con entidades locales. Con ello se ha avanzado sin duda en la conservación y mejora del medio natural y en el apoyo y consolidación de un tejido de pequeñas empresas del medio rural.



El trabajo comprometido de estos trabajadores públicos ha posibilitado la captación de financiación europea -a través de fondos LIFE e INTERREG- y de fondos de carácter social -Obra Social La Caixa- para la restauración de ríos y zonas húmedas, plantaciones, desbroces, creación de infraestructuras ganaderas, muladares, dotaciones turísticas y recreativas, etc.

Además estamos convencidos que la desaparición de estos empleos públicos va a suponer también la desaparición de distintos servicios ambientales básicos que hasta ahora se venía ofertando en nuestro municipios desde el sector público, para la conservación y la mejora del medio ambiente y del patrimonio natural de nuestros municipios.

Por todo ello, se propone para su aprobación si procede de la siguiente

Moción en apoyo a los trabajadores de Gestión Ambiental de Navarra y por el mantenimiento de los servicios públicos ambientales en Navarra.

1. Mostrar nuestro apoyo y solidaridad a los trabajadores y trabajadoras públicos de Gestión Ambiental de Navarra (GAN), en el ERE de regulación de empleo que afecta a más de la mitad de la actual plantilla de la empresa.
2. Solicitar la paralización inmediata del Expediente de Regulación de Empleo, que afecta a los trabajadores de GAN.
3. Exigir el mantenimiento de los servicios ambientales básicos que se vienen realizando hasta el momento por estos trabajadores por el sector público navarra para la conservación y mejora del medio ambiente y del patrimonio natural de nuestros municipios.

Y para que tengan conocimiento de este acuerdo, lo hacemos llegar al Parlamento de Navarra; el Consejero del departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra; la Gerencia de Gestión Ambiental de Navarra; el Director General de la Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN) y el Comité de Empresa de GAN.

Nafarroako Ingurumen Kudeaketa enpresa publikoko langileei eta ingurumen zerbitzu publikoen defentsan mozioa:

Arrazoien azalpena.

Pasa den ekainaren 7an Nafarroako Ingurumen Kudeaketa (GAN) enpresa publikoan 65 lagun (langileen %55a) kaleratzeko Lan Erregulazio Txostena martxan jarri zuten.

Langile publikoak diren heinean, udalentsako proiektuen diseinuan, finantziario bideak bilatzean eta exekuzioan aritu dira azken urte hauetan, udalen lankidetzarekin batera. Lan hauekin, natur eremuen egoera hobetu eta natura lanak burutzen dituzten tokiko enpresa txikien ezarpenean lagundu da.

Langile publiko hauek egindako lan konprometituaren ondorioz, Europako finantziario iturriak (LIFE eta INTERREG programak) eta gizarte mailako diru laguntzak (Obra social La Caixa) berenganatzea lortu da. Finantziario ibai eta hezeguneen berreskurapenera, landaketetara, sastraken garbiketetara, abeltzaintza azpiegiturretarako, muladarretara, turismo azpiegiturretara, e.a. zuzendu dira.



Gainera, ziur gaude enplegu publiko hauen galerarekin gure udalak orain arte eskaintzen zituen ohinarritzko ingurumen zerbitzuen desagertzea ekar dezakela: udalen ondare naturalaren kontserbazioan eta babesan.

Hori guztiarengatik, Mozio honen onespina proposatzen da:

Nafarroako Ingurumen Kudeaketa enpresa publikoko langileei eta ingurumen zerbitzu publikoen defentsa

1. Nafarroako Ingurumen Kudeaketako langileei gure elkartasuna adierazi langileen %55ari eragiten dion LATaren aurrean.
2. GANeko LATa bertan behera uztea.
3. GANeko langileak jorratzen dituzten Oinarritzko Ingurumen Zerbitzuen mantentzea gure udalen natur ondarearen babesa ziurtatzeko.

Eta akordio honen berri izan dezazuen, Nafarroako Parlamentuari, Landa Eremuko Garapen, Ingurumen eta Tokiko Administrazio Kontseilariari eta Nafarroako Ingurumen Kudeaketako enpresako gerenteari, CPENeko Zuzendari Nagusiari eta GANeko langileen batzordeari zuzentzen diogu.

SEXTO.- Moción de Bildu ante el cierre de Burlata-Herria a favor de la libertad de expresión.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que tras dar lectura a la moción procede a la defensa de la misma.

La Sra. Fraguas indica que se va a abstener.

El Sr. Larraia está de acuerdo con la moción y denuncia que la Justicia cierre medios de información local, constanding que la Justicia no es la misma para todos.

El Sr. García pide respeto al trabajo de la Justicia, recordando el reciente caso del archivo de las diligencias en que el propio alcalde estaba imputado.

El Sr. Ezkieta anuncia su abstención y pide que se aceleren las investigaciones para evitar que el cierre cautelar no suponga un perjuicio definitivo

Sometida la moción a votación y por seis votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Nabai-2011, las cinco abstenciones de los concejales y concejalas Atarrabia-bai e Izquierda Unida / Ezker Batua y los cinco votos en contra de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción de Bildu ante el cierre de Burlata-Herria a favor de la libertad de expresión del siguiente tenor literal:



“Moción sobre el cierre de BurlataHerria.org.

El juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno, a petición de la fiscalía, ha decretado el “cierre cautelar” de la Web BurlataHerria.org por un presunto delito de “enaltecimiento del terrorismo”. Además uno de sus colaboradores, vecino de Burlada, ha sido imputado.

Cabe señalar que Burlata-Herria es una conocida herramienta de comunicación local, en la que desde el 2007 sobre todo se han recogido iniciativas, actividades o acontecimientos que han tenido lugar en Burlada. Un foro con carácter comunitario, donde confluyen iniciativas vecinales de todo tipo (culturales, municipales, reivindicativas, medio ambientales, sociales, b juveniles...). Por lo que este cierre también es un ataque a todos esos colectivos populares que han empleado esta herramienta para difundir su actividad.

Burlataherria.org fue puesta en el punto de mira de la Fiscalía de la Audiencia Nacional por haber dado cobertura informativa a actos realizados en nuestro pueblo como manifestaciones legales, ruedas de prensa públicas o actos de bienvenida cuando vecinos y vecinas de de nuestro pueblo han salido de prisión. Por ello, resulta absolutamente desproporcionado y abusivo, falto de toda ética e injusto, que este proyecto de comunicación haya sido atacado con esta intención censora.

Todas las personas tenemos derecho a emitir información y opinión, y para ello es necesario que cesen los ataques a medios y las coacciones contra las personas que trabajan en ellos.

Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia adopta los siguientes acuerdos:

- 1.º Denunciar este ataque contra la libertad de expresión y a la libertad de información a un medio de comunicación de Burlata.
- 2.º Pedir la reapertura inmediata de Burlata-Herria y el archivo de la causa abierta contra su colaborador.

Villava a 30 de julio de 2013.”

SÉPTIMO.- Moción de Bildu ante los ataques a las sedes de las sociedades Berdintasuna y Etxe Beltza.

Toma la palabra la Sra. Compains que informa que ha sido la propia Etxe Beltza quine ha traído esta moción para denunciar los ataques fascistas contra las banderas de navarra e Ikurriñitas en su sede y que indudablemente tienen relación con otros ataques fascistas que han tenido lugar en Pamplona y en la cuenca, en la Universidad Pública en la sede de ELA en la calle Aralar y recientemente en el Polígono Areta, con proliferación de pintadas fascistas. Recuerda que esas banderas son símbolo de libertad y que tienen el apoyo mayoritario de la ciudadanía de Atarrabia, tratándose de un ataque a la libertad de expresión y a la pluralidad. Por ello quiere denunciar el clima de impunidad y el escaso celo que en estos casos muestran los responsables policiales. Hace así mismo responsable de creara el caldo de cultivo de estos ataques al Gobierno de Navarra que ha emprendido una persecución contra estos símbolos. Por último recuerda que todos los partidos, salvo el PP, han pedido que se actúe contra los responsables de estos hechos.



La Sra. Fraguas señala que en el caso de que se conozca a los culpables hay que poner una denuncia ante los juzgados ya que estamos ante un delito a parte de la denuncia política que aquí se trae.

El Sr. Larraia muestra su acuerdo con la moción y valora el trabajo plural que ambas sociedades realizan en sus pueblos, pidiendo que la denuncia pacífica este unida a la denuncia implacable.

La Sra. Sánchez indica que es bien sabido el trabajo de estas dos sociedades. Prosigue señalando que en la moción se incluyen referencias a los fascistas que han pintado sus sedes y quemado sus banderas. Pero recuerda que desde hace años la sede de su partido está pintada. Por ello, se va a abstener. Recuerda que en esas sociedades hay gente de todo tipo y socios de esa sociedad han hecho monigotes del anterior alcalde el Sr. Ucar,. Otros incluso han llegado a pintar dianas. En su opinión las banderas son trapos y en su sede sin embargo no han podido poner las suyas e incluso han tenido que colocar cristales reforzados. A pesar de todo quiere mostrar su solidaridad con ellos. Por último señala que muy cerca del ayuntamiento hay una pintada que dice *“Extranjero, no olvides que Navarra no es España.”*

El Sr. García señala que este ataque no se ha producido contra una institución democrática por lo que no ve sentido a que se traiga aquí esta moción, por que en ese caso, cada vez que un vecino sufra un ataque habrá que traerlo a Pleno. Y además se contradice con posturas recientes de grupos políticos de este Ayuntamiento que no fueron capaces de condenar actos incívicos como las pintadas de apoyo al terrorismo que se produjeron el 21 de enero de 2013. Por otra parte señala que se trata de una sociedad vinculada a la Izquierda Abertzale que ahora pide el rechazo de estos ataques después de lo que hemos tenido que aguantar. Como por ejemplo el ataque que sufrió un joven a manos de jóvenes de la Izquierda Abertzale en plena plaza del Castillo hace dos años por llevar una camiseta de la selección española de fútbol y otros muchos ataques, por lo que va a votar en contra de esta moción.

Por su parte el Sr. Ezkieta señala que va a apoyar la moción para denunciar este intento de violentar la convivencia y la pluralidad. Lamenta por otra parte la sensibilidad selectiva que algunos muestran con algunas violencias o con las pintadas de corte fascista. También denuncia la pintada que en la trasera de la Iglesia dice *“la lucha es el camino”* y pide a la Alcaldía que de las órdenes oportunas para que sea borrada en aras a la convivencia.

Sometido el expediente a votación y por once votos a favor de los concejales y las concejales de Bildu, Atarrabia bai, Nabai-2011 e Izquierda Unida / Ezker Batua, la abstención de la concejala del Partido Socialista de Navarra-PSOE y los cuatro votos en contra de los concejales y concejales Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción de Bildu ante los ataques a las sedes de las sociedades Berdintasuna y Etxe Beltza del siguiente tenor literal :

“Atarrabian, 2013koek amaren 26an

Berdintasuna Elkarteak eta Etxebeltza Elkarteak bi elkartekjasandako eraso faxistak salatu nahi ditugu. Berdintasunak hamar egunetan bitan izan da erasotua eta -Etxebeltza behin. Erasoak bi guneen aurrealdeko banderak, hirlargoaren gehiengoaren aburua ordezkatzan duten



banderak, lapurtuz burutu dira. Ekintzen zigorgabetasuna eta asid ezagunak diren egileen nortasun demokratiko eta tolerantzia eza salatu nahi ditugu, baita Axetako poligonoan agertutako margoketa faxistak ere.

Aipatatako bi elkarteek curen izaera anitz eta partehartzai lea berretsi dute, balta bakoitzak bere herrian kulturarekiko duten konpromezuan ere.

Horregatik akordatzen da:

Udaletxe honek erasotutako bi elkarteei elkartasuná adieraztea.

Ekintzaren egileek hiraterren elkarbizitzaren aurka, bi herrien gehiengoak berarentzat dituen ikurrak erasotuz indarkeria erabiltzeko saiakera errefusatzea.

Atarrabia a 26 de junio de 2013

Berdintasuna Elkarteá y Etxebeltza Elkarteá, queremos denunciar los ataques fascistas que estas dos sociedades hemos sufrido. Berdintasuna en diez días dos veces y Etxebeltza uno. Estos han consistido en el robo de ambos locales de las banderas que representan el sentir mayoritario de la ciudadanía. Queremos denunciar también la impunidad de estas acciones y el nulo carácter democrático y tolerante de los autores de sobra conocidos, así como las pintadas de carácter fascista aparecidas en el polígono Areta. Estas sociedades se reafirman en su carácter plural y participativo, así como en el compromiso con la cultura que ambas tienen en sus respectivos pueblos.

Por todo ello se acuerda:

Mostrar la solidaridad de este Ayuntamiento con las dos sociedades atacadas.

Rechazar el intento, por parte de los autores de estos actos, de violentar la convivencia ciudadana atacando los símbolos que la mayoría de estos pueblos sienten como suyos."

OCTAVO.- Propuesta de la Junta de Portavoces en apoyo a las víctimas del accidente ferroviario de Galicia.

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura a la Propuesta del siguiente tenor:

"Propuesta de acuerdo unánime de la Junta de Portavoces en condolencia y apoyo a las víctimas del accidente ferroviario de Galicia.

El pasado miércoles 24 de Julio de 2013, el tren que recorría la línea Madrid - Ferrol en el que viajaban 218 pasajeros y la tripulación del mismo, descarriló a 4 kilómetros de la estación de Santiago de Compostela, siendo las 20:41 horas, causando hasta la fecha 79 víctimas mortales y decenas de heridos, muchos de ellos hospitalizados en estado grave.

Este suceso trágico supone el siniestro ferroviario más grave en España en los últimos 40 años.

Por todo ello la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Villava Atarrabia presenta para su aprobación la siguiente propuesta de acuerdo.



Ante el trágico accidente ferroviario ocurrido en Galicia el pasado 24 de julio el Pleno del Ayuntamiento de Villava Atarrabia acuerda:

1. Trasladar el más sincero pésame y profunda condolencia de los miembros de esta Corporación y de todo el pueblo villavés a los familiares, amigos y compañeros de las víctimas.
2. Expresar nuestra solidaridad y nuestro más profundo y sincero deseo de que quienes resultaron heridos, tengan una pronta y total recuperación.
3. Agradecer y reconocer la importante labor de los equipos de rescate, sanitarios, donantes de sangre y voluntarios que desde el primer momento se han volcado con todas las víctimas, así como a los vecinos de Angrois y al pueblo Gallego en general.
4. Mostrar nuestro máximo apoyo y solidaridad a las Instituciones gallegas.
5. Trasladar este acuerdo a la Xunta de Galicia y al Ayuntamiento de Santiago de Compostela.”

La Sra. Fraguas indica que estamos ante una enorme tragedia. Muchas veces las flores más hermosas florecen en la basura. Se queda con la imagen de las mujeres en bata ayudando a las víctimas con una gran sensibilidad y pide que se tenga en cuenta la petición efectuada por la plataforma que pide que les sea concedido el Premio del Príncipe de Asturias para la Concordia.

El Sr. Larraia muestra su acuerdo con la propuesta.

La Sra. Sánchez indica que sigue abrumada por el recuerdo.

La Sra. Rodríguez indica que como gallega se ha conmovido con el compartimiento de Galicia ante esta tragedia.

El Sr. García en primer lugar da traslado de la adhesión del Sr. Gurbindo a esta propuesta, ya que así se lo ha pedido personalmente. Prosigue indicando que ha retirado su propuesta inicial en aras de esta propuesta de consenso, y se ve reconfortado por ver en esta actitud de Galicia lo que es realmente la marca España, con colas de personas donando sangre, médicos voluntarios, y las mujeres con las batas y todos ellos de forma anónima y voluntaria. Finalmente quiere mostrar su condolencia con las víctimas, solidaridad con sus familiares y deseo de pronto restablecimiento de las personas heridas, lamentando que no se les hubiera convocado para la concentración de pésame.

El Sr. Ezkietza señala que esa propuesta de la Junta es muy acertada y se adhiere a la misma.

El Sr. alcalde se une al sentir de la Junta de Portavoces y traslada el pésame a todos los familiares de los fallecidos y su solidaridad con todos los afectados y al pueblo de Galicia.

Y por unanimidad de los 16 concejales y concejalas asistentes,

EI AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:



1. Trasladar el más sincero pésame y profunda condolencia de los miembros de esta Corporación y de todo el pueblo villavés a los familiares, amigos y compañeros de las víctimas.
2. Expresar nuestra solidaridad y nuestro más profundo y sincero deseo de que quienes resultaron heridos, tengan una pronta y total recuperación.
3. Agradecer y reconocer la importante labor de los equipos de rescate, sanitarios, donantes de sangre y voluntarios que desde el primer momento se han volcado con todas las víctimas, así como a los vecinos de Angrois y al pueblo Gallego en general.
4. Mostrar nuestro máximo apoyo y solidaridad a las instituciones gallegas.
5. Trasladar este acuerdo a la Xunta de Galicia y al Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

NOVENO.- Ruegos y Preguntas

Toma la palabra el Sr. Ezkieta solicitando se insista ante el Departamento de Fomento para que acelere las obras en la Nacional 121-A ya que la circulación se está desviando por la Avenida de Pamplona.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veinte horas del día 30 de julio de 2013, de lo que yo, Secretario, doy fe.